

ACTA DE INICIO

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MC-002-2026

NÚMERO DE PROCESO	MC-002-2026
Contratante	Región Administrativa y de Planificación Caribe – RAP Caribe
Contratista	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S. — NIT 901.576.135-6
Representante legal del contratista	Néstor José Rey Nossa — C.C. 79.921.621
Valor del contrato	\$15.420.000 M/CTE (IVA incluido)
CDP	N.º 00 000007 del 27/05/2026 — Rubro 2.1.2.02.02.006
Fecha y lugar	Barranquilla, D.E.I.P., 10 de junio de 2026
Supervisor designado	JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO-REVOLLO — Gerente Regional (E) — Ejercerá la supervisión integral conforme a los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

ACUERDOS DE LAS PARTES

En Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, a los días (10) días del mes de junio de 2026, se reunieron de una parte JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO-REVOLLO, mayor de edad, vecino de Barranquilla, obrando en su calidad de Gerente Regional (E) y Ordenador del Gasto de la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN CARIBE – RAP CARIBE, entidad pública asociativa regional, con NIT 901.190.414-8, en adelante “la Entidad”, y NÉSTOR JOSÉ REY NOSSA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 79.921.621, obrando en su calidad de Representante Legal de la sociedad EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S., con NIT 901.576.135-6, en adelante “el Contratista”, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la RAP Caribe adelantó el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º MC-002-2026, con sujeción al artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y a los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

SEGUNDA. Que la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 00 000007 del 27 de mayo de 2026, por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$17.398.000), con cargo al rubro 2.1.2.02.02.006, vigencia 2026.

TERCERA. Que mediante Comunicación de Aceptación de la Oferta del 11 de junio de 2026, publicada en el SECOP II, la Entidad aceptó la oferta de EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S. por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$15.420.000), IVA incluido, oferta que junto con su aceptación constituye el contrato estatal, conforme al numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTA. Que en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión es la actividad orientada al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato ejerce la Entidad. Dicha labor se asigna al Gerente Regional (E) JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO-REVOLLO.

ACTA DE INICIO

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO "LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MC-002-2026

QUINTA. Que se encuentran reunidos los presupuestos jurídicos, técnicos, financieros y presupuestales para dar inicio a la ejecución contractual.

ACUERDOS

PRIMERO. INICIO DE LA EJECUCIÓN. Las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución del contrato derivado del Proceso N.º MC-002-2026, a partir de la suscripción de la presente Acta.

El plazo de ejecución se extenderá hasta el 19 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos. En cualquier caso, la totalidad de bienes y servicios deberá estar entregada antes del 19 de junio de 2026.

SEGUNDO. CRONOGRAMA DE ENTREGA Y EJECUCIÓN.

ÍTEM	HITO DE ENTREGA O EJECUCIÓN	FECHA
CARTILLAS PLAN CARIBE ENERGÉTICO (100)	Entrega en sede RAP Caribe, Barranquilla	17 de junio de 2026
IMPRESIÓN GRAN FORMATO + PENDONES ROLL UP + CAMISETAS TIPO POLO	Entrega en sede RAP Caribe	17 de junio de 2026
TRANSPORTE BARRANQUILLA – MONTERÍA (IDA)	Salida desde sede RAP Caribe	10 de junio de 2026, 4:00 p.m.
HOSPEDAJE EN MONTERÍA	Check-in del equipo (4 noches)	10 de junio de 2026
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE INTERURBANO	Ejecución en Montería	10–13 de junio de 2026
TRANSPORTE DE REGRESO MONTERÍA – BARRANQUILLA	Llegada a sede RAP Caribe	13 de junio de 2026

TERCERO. SUPERVISIÓN INTEGRAL (Art. 82–85, Ley 1474/2011). La supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato será ejercida por JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO-REVOLLO, Gerente Regional (E).

En constancia, se firma en Barranquilla a los diez (10) días del mes de junio de 2026, por quienes intervinieron.

POR LA ENTIDAD


JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO-REVOLLO
Gerente (E) – Supervisor
RAP Caribe – NIT 901.190.414-8

Rvsd: App Asesor Despacho Gerencia 

POR EL CONTRATISTA


NÉSTOR JOSÉ REY NOSSA
C.C. 79.921.621
Representante Legal
EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S.
NIT 901.576.135-6